

EXPDTE. Nº: 56/2006 - P.Com

AUTOR: DIETERLE Delia Edit

EXTRACTO: A la Dirección de Comercio Interior del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se realicen inspecciones periódicas en las instituciones financieras y no financieras que funcionen en Rio Negro, en cumplimiento de los artículos 44 bis y 44 ter de la ley 2817 (Defensa del Consumidor).

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

SALA DE COMISIONES

MACHADO CUEVAS GARCIA MENDIOROZ RANEA PASTORINI
RODRIGUEZ José Luis RODRIGUEZ Ademar Jorge COLONNA LUEIRO
MUENA CASTRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 16 de Mayo de 2006